

Gaceta I.C.

Órgano Oficial de Difusión del Instituto Campechano

septiembre/octubre 2023

San Francisco de Campeche, Campeche, México

Año 13 Número 79

ISSN 2007_218X



3

Consejo Superior elige
a Rectora

6

Presentación del
PIDE a la comunidad

9

Entrega de la Medalla
Guillermo González
Galera



ÍNDICE



Consejo Superior elige a Rectora	3
Mensaje de la Rectora	4
Presentación del PIDE a la comunidad	6
Concurso de Altares 2023	7
Alumnos del I.C. obtienen Medalla de Plata	8
El Instituto Campechano participa en la caminata conmemorativa del 483 aniversario de la fundación de nuestro Estado	8
Entrega de la Medalla Guillermo González Galera	9
Intercambio académico del Programa de Movilidad	10
Firma de convenio para un estudio académico y técnico diagnóstico	10
Magna Vaquería Peninsular	11
Cena de clausura de la Exposición "La Divina Comedia"	12
Congreso "Género, Equidad y Derechos para una Cultura de Paz"	13
Convenio con el Consejo Coordinador Empresarial	14
Gran Noche Mexicana	14
Develan busto del maestro Ramón Berzunza Herrera	15
Exposición de cuadros de honor	16
Develan busto del poeta Brígido Redondo	17
Escuelas del Campus V realizan foro de Marketing Social	18
Exposición de arte en el Congreso del estado de Campeche	18
Graduación de la generación XXXV de la Escuela de Ciencias de la Comunicación	19
Graduación de la Escuela de Gastronomía	21
Graduación de la XXXII generación de la Escuela de Educación Artística	23
Graduación de la V generación de la Escuela de Artes Visuales	25
Graduación de la Escuela de Turismo	27
Graduación de la Escuela de Mercadotecnia	29
Graduación de licenciados en Trabajo Social	31
Develación del cuadro de honor	33
Homenaje luctuoso a Tomás Aznar	33

Gaceta I.C., Año 13, No. 79, septiembre – octubre 2023, es una publicación bimestral editada y distribuida por el Instituto Campechano, a través del Departamento de la Gaceta del Instituto Campechano. Calle 10 No. 357, Col. Centro, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, México. Teléfono: 9818166056 Ext. 106.

www.instcamp.edu.mx,
gaceta@instcamp.edu.mx

Editor responsable: Rocío Zac-Nicté Cupul Aguilar. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2010-110910221700-109, ISSN: 2007-2018X. Ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Certificado de Licitud y Contenido: 16209, otorgado por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresa en el Departamento de Diseño e Impresión del Instituto Campechano, calle 10 No. 357, Col. Centro, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, México. Este número se terminó de imprimir el 27 de octubre del 2023 con un tiraje de 100 ejemplares.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación.

EDITORIAL

El Instituto Campechano reafirma su compromiso de brindar una educación de calidad, humanista y de vanguardia, en favor de la sociedad campechana. Por ello, fue presentado el Plan Institucional de Desarrollo 2023-2028, documento rector de organización y fortalecimiento interno que fue construido por todos quienes conformamos su comunidad educativa. En él, están establecidos los objetivos, estrategias y acciones que impulsa este benemérito colegio para formar integralmente a la población estudiantil y empoderarla para que ejerza una conciencia crítica.

Inmersos en una nueva era de transformación nacional y estatal, participamos en los esfuerzos para modernizar el sistema educativo, con la finalidad de fortalecer la inclusión, la igualdad, la justicia, la empatía y la equidad, como valores preponderantes para el bienestar de nuestros jóvenes. Su presente nos compromete y su futuro todavía más. En ese sentido, el Instituto Campechano implementa ya, a través del PID, un conjunto de políticas, procesos, programas y acciones encaminados a la mejora continua.

De esta forma, el PID 2023-2028 está conformado de acuerdo a las directrices establecidas por la Nueva Escuela Mexicana, con una estrategia educativa transformadora que convierta las aptitudes y habilidades de las personas en el motor principal de su evolución, crecimiento, superación y bienestar.

Asimismo, en este número de nuestra gaceta se incluyen eventos de gran significado para la vida de la institución, que demarcan el radio de acción que caracteriza a las diversas áreas que la integran y cuya gran valía y entusiasmo, reconozco ampliamente.

Agradezco al Consejo Superior la grata distinción que me ha conferido para encabezar la rectoría de este benemérito colegio del estado, siendo la primera mujer en hacerlo, responsabilidad que desempeñaré con total dedicación, profesionalismo y altura de miras, velando en todo momento por el fortalecimiento de nuestro amado instituto.

- Ilsa Beatriz Cervera Echeverría

INSTITUTO CAMPECHANO DIRECTORIO

RECTOR

Lic. Ilsa Beatriz Cervera Echeverría

CONSEJO EDITORIAL

Mtro. Luis Fernando Góngora Carlo

Lic. Ildelisa Lares Muñoz

Mtro. Jorge R. Rosado Rodríguez

EDITOR RESPONSABLE

Mtra. Rocío Zac-Nicté Cupul Aguilar

SECRETARÍA GENERAL

Mtro. Rafael E. Meneses López

DISEÑADOR

Lic. Alejandra Isabel Dzul Barrera



Consejo Superior elige a Rectora



Lic. Ilsa Beatriz Cervera Echeverría rindiendo la protesta de ley como rectora del Instituto Campechano.

En sesión extraordinaria y solemne efectuada el 29 de septiembre, el Consejo Superior del Instituto Campechano, por votación unánime de sus miembros, eligió a la Lic. Ilsa Beatriz Cervera Echeverría como rectora de esta centenaria institución para el periodo: 1 de octubre de 2023 al 30 de septiembre de 2027.

Posteriormente, Cervera Echeverría rindió la protesta de fiel cumplimiento de sus deberes ante el Consejo Superior de la centenaria institución educativa y refrendó sus deseos de trabajar de forma coordinada en beneficio del presente de gloria del I.C.

Al término de la sesión, la Rectora recibió la felicitación del Consejo Superior, así como el respaldo para continuar trabajando en unidad en la consolidación y empoderamiento del centenario colegio al servicio de la educación.



La rectora del Instituto Campechano en compañía del Consejo Superior.





Mensaje de la Rectora



Asistentes al mensaje de inicio del periodo 1 de octubre 2023 - 30 de septiembre de 2027, de la rectora Ilsa Cervera.

Ante el Consejo Superior e invitados especiales, la rectora Ilsa Beatriz Cervera Echeverría, pronunció el mensaje a la comunidad universitaria del benemérito Instituto Campechano con motivo del inicio del periodo 1 de octubre 2023 - 30 de septiembre de 2027.

Queremos egresados con capacidades profesionales para Campeche y con capacidades competitivas en todo el mundo.

Queremos contribuir a formar las generaciones mejor preparadas de la historia de nuestro Estado, indicó la Rectora del Instituto Campechano en el evento al que asistió con la representación de la gobernadora Layda Sansores y del secretario de Educación, Raúl Pozos Lanz, la Lic. María Cristina Gómez Ojeda, directora de Educación Media Superior y Superior, de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado.

Al refrendar el compromiso con la educación de calidad y excelencia, la Rectora sostuvo que se trabajará en el marco del Plan Institucional de Desarrollo, cuyos cuatro ejes apuntan hacia la consolidación del Instituto como una gran universidad.



Rectora Ilsa Cervera durante su mensaje a la comunidad docente, alumnos e invitados.





Asistentes al evento efectuado en el Aula Magna "Benito Juárez", del I.C.

Es una encomienda desafiante que cumpliremos con responsabilidad, trabajando en equipo, que exige una actualización permanente de los contenidos formativos.

La innovación será un pilar fundamental de nuestra visión para el futuro, pondremos especial énfasis en una educación con visión global, subrayó la Lic. Ilsa Beatriz Cervera Echeverría.

En nombre de la Gobernadora Layda Sanzores y del secretario de Educación, Raúl Pozos Lanz, la Lic, María Cristina Gómez Ojeda, reiteró el reconocimiento y confianza al trabajo institucional de la Rectora, por la superación de la educación de calidad, destacando la visión del Instituto Campechano inmerso en un presente de luz comprometido con la justicia, prosperidad y cercano a la sociedad.

Al evento efectuado en el Aula Magna "Benito Juárez", asistieron diversas autoridades de la administración estatal, invitados especiales y exdirectores generales de Instituto Campechano.



Mesa de honor durante el mensaje de la Rectora.



La rectora Ilsa Cervera en compañía de los invitados especiales al evento.



Presentación del PIDE a la comunidad

La rectora del Instituto Campechano, Ilsa Beatriz Cervera Echeverría, presentó el 20 de septiembre en el Teatro “Ing. Ricardo Hernández Cárdenas” el Plan Institucional de Desarrollo 2023-2028, que integra la planeación institucional y gestión administrativa, así como los apartados dedicados a las estrategias para fortalecer la docencia, la investigación y la vinculación con el medio.

Resaltó que este documento se construyó a través de una metodología que incluyó a docentes, directivos, administrativos, alumnos, egresados y empleadores para responder a los retos y expectativas de calidad de los tiempos actuales.

Todos los apartados se redactaron basados en los valores de la ética, la integridad, el humanismo, la excelencia, la inclusión, el respeto, la igualdad y la responsabilidad, que caracterizan al Instituto Campechano.

Al finalizar la presentación, la Rectora entregó al secretario de Educación, Raúl Pozos Lanz, en representación de la gobernadora Layda Sansores, un plan alineado a la política de Educación del Gobierno del Estado, al Plan Nacional y Estatal de Desarrollo con los principios de la Nueva Escuela Mexicana, donde se responde a los retos y expectativas de calidad.

Al evento asistió el Secretario de Turismo, Mauricio Arceo Piña; el Delegado de la Secretaría del Bienestar, Carlos Martínez Aké; la Directora de Educación Media Superior y Superior, María Cristina Gómez Ojeda; el Rector de la Universidad Autónoma de Campeche, José Abud Flores; así como invitados especiales y la comunidad educativa del centenario colegio.



Presentación del PIDE 2023-2028 ante el Pleno del Consejo Superior del Instituto Campechano, alumnos, docentes y directivos, así como servidores de la administración estatal e invitados especiales.



Entrega del Plan Institucional de Desarrollo 2023-2028 al Lic. Raúl Pozos Lanz, en representación de la gobernadora Layda Sansores.



Presentación del PIDE ante la comunidad educativa del Instituto Campechano.

Concurso de altares 2023



La rectora Ilsa Cervera en compañía del Lic. Mauricio Arceo Piña, secretario de Turismo, durante la entrega del reconocimiento al Instituto Campechano.

Con devoción en honor a las costumbres y tradiciones de nuestros orígenes, el benemérito Instituto Campechano, a través de los alumnos de las escuelas de educación superior y media superior, participó en el Concurso de Altares Hanal Pixan, en su edición 2023, convocado por el Gobierno del Estado por conducto de la Secretaría de Turismo, así como en el propio concurso organizado por el Instituto Campechano.

Acompañada por las autoridades educativas, la rectora Ilsa Beatriz Cervera Echeverría, felicitó a los jóvenes estudiantes por la contribución entusiasta en la preservación de las tradiciones e hizo un reconocimiento al visitar la presentación de los Altares, en la que los alumnos con el acompañamiento de sus maestros realizaron las atractivas muestras.

Participaron las escuelas normales de Educación Preescolar, Superior, Primaria, así como las escuelas de Ciencias de la Comunicación, Turismo, Gastrono-

mía, Educación Artística, Artes Visuales, Trabajo Social, Mercadotecnia y Escuela Preparatoria Matutina y Vespertina.

DESTACADO RECONOCIMIENTO.

Cabe señalar que la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado, a cargo de su titular Lic. Mauricio Arceo Piña, entregó a la rectora Ilsa Beatriz Cervera Echeverría, un destacado reconocimiento al benemérito Instituto Campechano por ser, a través de la Escuela de Turismo, la institución pionera en los concursos de Altares, impulsando la actividad turística y la preservación de las tradiciones culturales de Campeche.





Alumnos del I.C. obtienen Medalla de Plata



Alumno del I.C., Marco Antonio Novelo García.



Alumno del I.C., Miguel Abraham Cruz Chi.

Destacada participación de los jóvenes estudiantes de la Escuela Preparatoria Matutina “Prof. Ramón Berzunza Herrera” de nuestra institución, quienes compitieron en los Juegos Nacionales de la Paraolimpiada 2023 de la CONADE.

Miguel Abraham Cruz Chi y Marco Antonio Novelo García obtuvieron Medalla de Plata en lanzamiento de bala en distinta modalidad, logrando ocupar un lugar relevante ante otros participantes de la competencia deportiva.

El Instituto Campechano participa en la caminata conmemorativa del 483 aniversario de la fundación de nuestro Estado



Entrega de la Medalla Guillermo González Galera



Prof. Prof. Ildefonso Miguel Pérez Góngora, galardonado en la edición 2023 con la Medalla Guillermo González Galera.

En sesión extraordinaria con carácter de solemne, el Consejo Superior del Instituto Campechano, presidido por la rectora Ilsa Beatriz Cervera Echeverría, entregó la Medalla Guillermo González Galera, en su edición 2023, al Prof. Ildefonso Miguel Pérez Góngora.

“El Instituto Campechano, unido al espíritu de la ciudad de Campeche, ha sido actor y testigo de su transformación... ha recibido impactos de cambios, de revueltas de pensamientos opuestos y de huracanes feroces, sin embargo, ha permanecido intacto” expresó la Rectora al otorgar la Medalla González Galera y significativo reconocimiento al Prof. Pérez Góngora.

Por su parte, el Prof. Ildefonso agradeció el haber recibido el galardón y externó el orgullo que lo inundaba por la oportunidad que tuvo de formarse

en el benemérito colegio como estudiante y trabajador por más de 36 años en la institución educativa.

A su vez, la Mtra. Beatriz González Renedo, la Directora de Investigaciones Históricas y Sociales del I.C., dio lectura a los méritos del galardonado, destacando la obra de los Cuadros de Honor, que reúnen a los maestros y alumnos distinguidos, así como en los Carros Alegóricos del Carnaval Estudiantil del Instituto Campechano.

En la ceremonia acompañó a la Rectora la Mtra. María Cristina Gómez Ojeda, Directora de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Campeche, en representación del la Gobernadora del Estado, Layda Elena Sansores San Román, y del Secretario de Educación, Raúl Aarón Pozos Lanz.



Intercambio académico del Programa de Movilidad



Alumnas del 7o semestre, docentes y directivo partiendo hacia un intercambio académico, perteneciente al Programa de Movilidad, en el cuál compartirán experiencias con alumnas de la Normal de Preescolar de Tehuacán, Puebla.

Firma de convenio para un estudio académico y técnico diagnóstico



La rectora Ilsa Beatriz Cervera Echeverría en compañía del Dr. José Alberto Abud Flores.

En el marco de la colaboración con la Universidad Autónoma de Campeche, la rectora Ilsa Beatriz Cervera Echeverría y su homólogo el Dr. José Alberto Abud Flores, celebraron la firma de un convenio a fin de realizar un estudio académico y técnico diagnóstico al Campus I de nuestra benemérita Institución.

De igual manera, se entregaron constancias del taller “Inteligencia Emocional y tecnologías digitales para la enseñanza”, como parte del proyecto Innovación Educativa.



Magna Vaquería Peninsular 2023

Nuestro contingente engalanando la Magna Vaquería Peninsular 2023, con la participación de todos los alumnos de las Escuelas de Educación Artística Campus Campeche y Hecelchakán, acompañados de nuestra Rectora Ilsa Beatriz Cervera Echeverría, directivos, docentes y personal administrativo.

Como es de costumbre, nuestra centenaria institución educativa contribuyendo a la preservación y difusión de nuestras tradiciones.



Cena de clausura de la Exposición "La Divina Comedia"



Asistentes a la cena de gala. En la mesa destacan el senador Arturo del Carmen Moo Cahuich y su acompañante; la señorita Dobrije Campos Cervera y la Sra. Beatriz Echeverría Hernández; el Secretario de Turismo, Mauricio Arceo Piña, y la directora de Superación Académica e Intercambio Interinstitucional, Taide Berenice Uc Baeza.



Asistentes a la cena de gala. En la mesa destacan la directora de Vinculación y Formación Dual, Lorena Guadalupe Boldo Buaiz; la directora de Educación Superior, Enna Graciella Méndez Lanz; la directora general de Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Campeche, María Cristina Ojeda; y el Dr. Luis Dzul López, rector de la Universidad Internacional Iberoamericana de México (UNINI México).



Mtro. Pedro Enrique Polanco Angulo, curador de la exposición, durante su intervención a los asistentes.

En el marco de la clausura de la Exposición "La Divina Comedia" de Salvador Dalí, el benemérito Instituto Campechano llevó a cabo la gran cena de gala a beneficio de la institución, en la cual se presentaron platillos inspirados en la gastronomía campechana de los años 40's.

Esta elección gastronómica es un homenaje a la tradición culinaria arraigada en esta hermosa ciudad y para ello, se basaron en el valioso material bibliográfico y las recopilaciones de recetas de la señora Faustina Lavallo.

La elaboración de los platillos y bebidas estuvo a cargo de los chefs - docentes Anaeli Ruíz Guzmán e Iván Palomo Arceo, alumnos y egresados de la Escuela de Gastronomía del Instituto Campechano; el performance estuvo a cargo de la Escuela de Educación Artística, así como la intervención de la Orquesta Juvenil del Instituto Campechano, dirigida por la Mtra. Ana María Pérez Abreu Lavallo.

Congreso “Género, Equidad y Derechos para una Cultura de Paz”



Entrega de reconocimiento por su participación como ponente a la Dra. Rocío Ivonne Quintal López

Valorando la política de paridad de género como el camino en la procuración de una mejor sociedad, la comunidad estudiantil, docente, directiva y de las diversas áreas administrativa del benemérito Instituto Campechano, participaron en el Congreso “Género, Equidad y Derechos para una Cultura de Paz”.

El Congreso efectuado en el Aula Magna “Benito Juárez” del Instituto Campechano, convocado por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche (CODHECAM), fue inaugurado por la Lic. Ilsa Beatriz Cervera Echeverría, rectora de la benemérita Institución Educativa, quien agradeció y reconoció la coordinación conjunta con la CODHECAM para establecer políticas por la cultura de paz, fortaleciendo los derechos humanos.



Inauguración de la unidad Mujer Móvil. Al centro: la rectora Ilsa Cervera Echeverría, la Dra. Rocío Quintal López y la Mtra. Vania Kelleher Hernández.

Como parte del evento, los estudiantes participaron en la Conferencia Magistral: Género, Equidad y Derechos Humanos para una Cultura de Paz, impartida por la Dra. Rocío Ivonne Quintal López, y la Conferencia Magistral: La Familia como Constructora de Paz, impartida por la Dra. Norma Lladó Zetina, en las que se subrayó el cumplimiento y observación de la temática en el proceso del desarrollo social.

Como parte del evento se desarrollaron mesas de trabajo en las cuales se compartieron diversas experiencias entorno a las estrategias de solución de conflictos que refuercen la vigencia de la Cultura de Paz.

De igual forma, se inauguró la unidad Mujer Móvil donde se brindaron diversos servicios en beneficio de alumnos, docentes y administrativos de la Escuela Preparatoria “Prof. Ramón Berzunza Herrera”.

Convenio con el Consejo Coordinador Empresarial

El benemérito Instituto Campechano y el Consejo Coordinador Empresarial de Campeche establecieron vínculos de colaboración mediante la firma del Convenio de Colaboración, signado en la sede empresarial, por la rectora Ilsa Beatriz Cervera Echeverría y el Presidente del Consejo Coordinador Empresarial, Lic. José Rafael Ruiz Moreno.

Ambas instituciones celebraron la oportunidad de trabajar en conjunto generando acciones académicas, valorando el enfoque empresarial, continuando con la educación de calidad en la consolidación del sector productivo.



La rectora Ilsa Beatriz Cervera Echeverría en compañía del Lic. José Rafael Ruiz Moreno.

Gran Noche Mexicana



El edificio central del Instituto Campechano fue el punto de reunión de una gran noche llena de color, alegría y gran participación por parte de la comunidad estudiantil, docente y administrativa. La rectora Ilsa Beatriz Cervera Echeverría, junto con personal de la institución, visitaron los stands de las escuelas donde fueron testigos del esmero y entusiasmo de los alumnos. Bailes, venta de antojitos y más engalanaron la noche de ayer.

Develan busto del maestro Ramón Berzunza Herrera



Busto del maestro Ramón Berzunza Herrera ubicado a la entrada de la Preparatoria del Instituto Campechano.



Rectora del Instituto Campechano en compañía de hijos, hermanos, nietos y bisnietos del maestro Ramón Berzunza.

La rectora del Instituto Campechano, Lic. Ilsa Beatriz Cervera Echeverría, develó en la Escuela Preparatoria de este centenario colegio el busto del emblemático maestro Ramón Berzunza Herrera, quien fungió como catedrático y decano de esta institución, además de haber recibido la Medalla Guillermo González Galera, máxima presea que otorga el I.C. a sus personajes célebres.

Con la presencia de hijos, hermanos, nietos, bisnietos, personal administrativo y docentes de la Escuela Preparatoria, el 25 de septiembre se rindió un homenaje a este educador a través de un emotivo mensaje que recordó y reconoció los méritos de este docente.

Actualmente, el busto se ubica en la escuela que lleva su nombre desde el año 2012 y que recuerda a los campechanos la labor magisterial que efectuó en este Estado, pero también en otros de la República mexicana.



Develación del busto efectuado el 25 de septiembre en la Preparatoria "Prof. Ramón Berzunza Herrera" del I.C.



Exposición de cuadros de honor



Corte del listón inaugural de la exposición. Al centro, de izquierda a derecha: Mtro. Ildefonso Miguel Pérez Góngora, Mtra. Beatriz González Renedo y rectora Ilsa Beatriz Cervera Echeverría.

Los cuadros de honor del Instituto Campechano son una tradición y evidencia histórica del esfuerzo y dedicación de alumnos y docentes que han transitado por sus aulas y pasillos, muchos de ellos, sumándole prestigio a este impoluto colegio.

Es por ello que el Mtro. Ildefonso Miguel Pérez Góngora, docente de profesión y artista por pasión, en coordinación con el I.C., realizaron la exposición “Cuadros de honor del benemérito Instituto Campechano” en la que se pudieron apreciar 61 imágenes: 43 en miniatura y 18 en tamaño real, en donde se inscriben los nombres de alumnos y maestros de las diversas escuelas, que destacaron por sus logros y desempeño académico.

Durante el corte del listón inaugural, la rectora Ilsa Beatriz Cervera Echeverría destacó la importancia de conservar estas obras de arte, pero sobre todo, exponerlas y darles a conocer al público

campechano, ya que en ellos se encuentra parte de su historia.

El maestro Pérez Góngora prestó sus servicios a este colegio por más de 30 años, en los cuales, a iniciativa del entonces Director General, Guillermo González Galera, realizó los cuadros de honor de cada ciclo escolar imprimiendo su talento y sensibilidad artística en cada uno de ellos.

La exposición se montó en la Galería de Arte “Domingo Pérez Piña” y estuvo abierta al público de forma libre de lunes a viernes, en horario de 9 a 18 horas, del 5 al 15 de septiembre.



Recorrido por la exposición.

Develan busto del poeta campechano Brígido Redondo

El benemérito Instituto Campechano y el Colectivo Xokna'al rindieron homenaje al Dr. Brígido Aureliano Redondo Domínguez por su destacada trayectoria en el arte de la poesía, la escritura, servicio a la educación y promoción a la cultura.

Reunidos en el Claustro "Tomás Aznar Barbachano" el 12 de octubre, la rectora Ilsa Beatriz Cervera Echeverría develó el busto del distinguido campechano, quien además tiene en su haber la Medalla Justo Sierra Méndez, que otorga el Gobierno del Estado de Campeche, y la Medalla Guillermo González Galera, máxima presea que el Instituto Campechano da a sus hijos célebres.

El Dr. Brígido A. Redondo Domínguez agradeció el reconocimiento y emocionado hizo memoria y referencia de su paso por el Instituto Campechano, de sus maestros y alumnos, así como de las anécdotas que tuvieron como sede alguno de los salones o pasillos de este centenario colegio.

Al evento asistieron compañeros de generación del Dr. Redondo Domínguez, familiares, estudiantes, docentes y directivos del Instituto Campechano.



Homenaje y develación del busto del Dr. Brígido A. Rendondo.



Develación del busto realizado el 12 de octubre en el Claustro del I.C.



Rectora Ilsa Beatriz Cervera Echeverría en compañía del homenajeado, Dr. Brígido A. Redondo.



Escuelas del Campus V realizan foro de Marketing Social

Alumnos y docentes del Campus V, sede de las escuelas de Mercadotecnia, Gastronomía, Turismo y Trabajo Social participaron en el Tercer Foro Marketing Social, al que también asistió la comunidad del Instituto Tecnológico de Chiná.

Reunidos el 21 de septiembre en el Teatro “Ing. Ricardo Hernández Cárdenas”, la rectora Ilsa Beatriz Cervera Echeverría resaltó el esfuerzo de organización y compromiso de estas escuelas, que asumen el reto de consolidar sus conocimientos y estudios profesionales, además de impulsar iniciativas y prácticas académicas que fortalezcan la formación profesional de los estudiantes, propiciando el desarrollo de habilidades y capacidades complementarias en la educación de calidad.

El foro estuvo integrado por 12 ponencias que se desarrollaron el día 21 de septiembre y 8 talleres que se efectuaron el 22 de septiembre. Los alumnos pudieron interactuar con los ponentes e intercambiar opiniones sobre los saberes ancestrales para el empoderamiento social de las comunidades rurales.

Exposición de arte en el Congreso del estado de Campeche

Autoridades inauguraron en los pasillos del Congreso del estado de Campeche la exposición pictórica de trabajos artísticos de estudiantes de Artes Visuales “Domingo Pérez Piña”, del Benemérito Instituto Campechano.

Tras el corte del listón, la rectora Ilsa Beatriz Cervera Echeverría; el rector de la Universidad Autónoma de Campeche (UAC), Dr. José Alberto Abud Flores; el titular del Instituto de Cultura y Artes de Campeche, Esteban Hinojosa Rebolledo; el Director de la Escuela de Artes Visuales “Domingo Pérez Piña”, Mtro. Luis Centurión Arroyo; el Diputado Héctor Malavé Gamboa y la directora de Gestión Social del Poder Legislativo, Eunice Arely Lomelín Estrada, admiraron el arte de las y los jóvenes.



Mtro. Carlos M. López Blanco en su mensaje de felicitación a sus ahijados.

Graduación de la generación XXXV de la Escuela de Ciencias de la Comunicación



Ceremonia de graduación de la generación XXXV de la Escuela de Ciencias de la Comunicación.

La rectora Ilsa Beatriz Cervera Echeverría entregó las cartas de pasante a los alumnos de la generación 2019-2023 de esta Escuela, a quienes felicitó y reconoció por su compromiso y esfuerzo realizado en su proceso de formación, ya que en sus inicios tuvieron que adaptarse a los cambios que trajo consigo la pandemia por COVID-19.

Reunidos el 1 de septiembre en el Teatro "Ing. Ricardo Hernández Cárdenas", la rectora resaltó el orgullo de pertenecer a esta emblemática institución y por ello, los exhortó a ser embajadores de su prestigio, de su pasado de gloria y de su presente de luz.

Por su parte, el alumno Manuel de Jesús Lara Coj expresó el mensaje de agradecimiento a los padres de familia, docentes y directivos de la Escuela por el apoyo que les brindaron durante sus estudios profesionales, quien además recibió el diploma de mejor promedio.

El Mtro. Carlos Manuel López Blanco, padrino de la generación, se sumó a las felicitaciones y acompañó a la Rectora; al secretario general, Mtro. Rafael Meneses López, y al director de la Escuela, Lic. Ambrosio Gutiérrez Pérez, en el evento que contó con la presencia de alumnos, egresados y padres de familia.



Manuel Lara Coj, mejor promedio de la generación, durante su mensaje a los asistentes.



Entrega de cartas de pasante de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, generación 2019 – 2023.



Graduación de la Escuela de Gastronomía



Mesa de honor. De izquierda a derecha: Mtra. Abril Sacnykte Orozco Salcedo, madrina; Mtra. Ana María Pérez Abreu Lavallo, decana del I.C.; Mtro. Rafael Meneses López, secretario general; rectora Ilsa Beatriz Cervera Echeverría; Mtro. Hugo Villarino Gutiérrez, director de la Escuela; Mtra. Oriana Fonseca Magaña, secretaria académica, y Lic. Julián Antonio Estrella Castillo, padrino.

La generación 2019-2023 de la Escuela de Gastronomía recibió de la Rectora del Instituto Campechano las cartas de pasante que los acreditan como egresados de esta licenciatura.

El evento se realizó el 7 de septiembre en el Teatro "Ing. Ricardo Hernández Cárdenas" en el que se dieron cita 46 egresados de esta generación, así como directivos de la Escuela, padres de familia, tutores e invitados especiales.

La rectora Ilsa Cervera Echeverría los felicitó por la culminación de una meta más en su

vida y los exhortó a trabajar con profesionalismo y ahínco, ya que con su contribución se puede lograr un mejor Estado, que avance hacia el sendero del progreso.

Los jóvenes estuvieron acompañados de la Rectora; el secretario general, Mtro. Rafael Meneses López; el director de la Escuela de Gastronomía, Mtro. Hugo Villarino Gutiérrez, así como de los padrinos: Mtra. Abril Sacnykte Orozco Salcedo y el Lic. Julián Antonio Estrella Castillo.



Entrega de cartas de pasante.



Entrega de cartas de pasante de la Escuela de Gastronomía, generación 2019 – 2023



Graduación de la XXXII generación de la Escuela de Educación Artística



Ceremonia de entrega de cartas de pasante. Al centro, de izquierda a derecha: Mtro. Carlos Adrián Dzib Mendicuti, director de la Escuela; rectora Ilsa Beatriz Cervera Echeverría; Mtro. Rafael Meneses López, secretario general, y Mtra. Ana María Pérez Abreu Lavalle, decana del I.C.

La rectora Ilsa Beatriz Cervera Echeverría entregó las cartas de pasante a los alumnos de la generación 2019-2023 de esta Escuela, a quienes felicitó y les dirigió unas palabras como muestra de su alegría y reconocimiento.

Reunidos el 27 de septiembre en el Teatro “Ing. Ricardo Hernández Cárdenas”, la Rectora entregó a Jesús David Pech Canul un reconocimiento por ser el alumno con mejor promedio de su generación.

Por su parte, el Mtro. Carlos Adrián Dzib Mendicuti, director de la Escuela, los exhortó a sentirse orgullosos de pertenecer al presente de gloria del Instituto Campechano y los invitó a realizar sus actividades con profesionalismo y entrega.

A la ceremonia de entrega de cartas de pasante asistieron la Rectora, el Director de la Escuela, la Mtra. Ana María Pérez Abreu Lavalle, decana del I.C., y el secretario general, Mtro. Rafael Meneses López.



Jesús David Pech Canul recibiendo su reconocimiento como mejor promedio de su generación.

Entrega de cartas de pasante de la Escuela de Educación Artística, generación 2019 – 2023



Graduación de la V generación de la Escuela de Artes Visuales “Domingo Pérez Piña”

La rectora Ilsa Beatriz Cervera Echeverría entregó las cartas de pasante a los alumnos de la quinta generación de esta lozana Escuela, a quienes felicitó y los exhortó a sentirse orgullosos de formar parte de los egresados de esta centenaria institución.

En ceremonia de graduación, que se efectuó el 28 de septiembre en el Aula Magna “Benito Juárez”, la alumna Areli Maharai Sánchez Cruz dirigió un mensaje de agradecimiento a los docentes, autoridades y padres de familia, quienes fueron su motor e impulsivo para concluir sus estudios.

Por su parte, el Lic. Luis Carlos Centurión Arroyo, director de la Escuela, los

invitó a realizar sus actividades con profesionalismo, dedicación y esmero para poner en alto el nombre y prestigio del Instituto Campechano.

Durante la ceremonia se entregaron menciones honoríficas a Luis Carlos Cano Borges, Mirjam Fabricia Cantún Prieto, Kevin Samuel Dzul, Karla Alejandra Quijano Montero, Areli Maharai Sánchez Cruz y Paola del Carmen Valdez Otolaza.

La generación fue apadrinada por la Lic. Citlali Arcocha Toledo, Mtro. Mauro Iván Uribe Avilés y Mtro. Pedro Enrique Polanco Angulo.



Ceremonia de entrega de cartas de pasante. De izquierda a derecha: Mtro. Mauro Iván Uribe Avilés, padrino de la generación; Mtra. Ana María Pérez Abreu Lavalle, decana del I.C.; rectora Ilsa Beatriz Cervera Echeverría; Lic. Luis Carlos Centurión Arroyo, director de la Escuela, y Lic. Dania Carolina Cú Horta, secretaria de la Escuela.



Alumna Areli Maharai Sánchez Cruz durante su mensaje de agradecimiento.



Lic. Luis Carlos Centurión Arroyo, director de la Escuela, durante su mensaje de felicitación.



Mtro. Mauro Iván Uribe Avilés durante su mensaje en representación de los padrinos de la generación.

Entrega de cartas de pasante de la Escuela de Artes Visuales, generación 2019 – 2023



Graduación de la XXXVIII generación de la Escuela de Turismo

La rectora Ilsa Beatriz Cervera Echeverría presidió la entrega de cartas de pasante de la XXXVIII generación de esta Escuela, a quienes indicó que son agentes de cambio y transformación para Campeche, un Estado con gran potencial turístico.

Reunidos el 29 de septiembre en el Teatro “Ing. Ricardo Hernández Cárdenas”, la rectora le entregó al alumno Gabriel Emilio Zetina Barrientos su reconocimiento como mejor promedio de la generación, quien además dirigió el mensaje de agradecimiento a los docentes y padres de familia que apoyaron en su formación profesional.

Por su parte, la directora de la Escuela, Mtra. Selene Sandoval Mendicuti, agradeció a la generación la oportunidad de haberse formado profesionalmente en la escuela pionera en turismo en la Península de Yucatán.

Acompañaron a la Rectora en la entrega de cartas de pasante, el secretario general de la institución, Mtro. Rafael Meneses López; la decana Mtra. Ana María Pérez Abreu Lavalle, así como el Consejo Superior, docentes y la planta directiva de la Escuela.



Entrega de cartas de pasante a la XXXVIII generación de la Escuela de Turismo.



Gabriel Emilio Zetina Barrientos durante su mensaje de agradecimiento a los docentes y padres de familia.



Entrega de cartas de pasante, generación 2019 – 2023





Graduación de la generación XIX de la Escuela de Mercadotecnia



Egresados de la generación XIX en compañía de las autoridades educativas. Al frente de izquierda a derecha: Mtro. Rafael Meneses López, rectora Ilsa Beatriz Cervera Echeverría y Dr. Erick Ayuso Barahona.



La generación XIX de la Escuela de Mercadotecnia recibió de la rectora Ilsa Beatriz Cervera Echeverría las cartas de pasante que los acreditan como egresados de esta licenciatura.

Ante la presencia de autoridades educativas, docentes e invitados especiales reunidos el 29 de septiembre en el Aula Magna “Benito Juárez”, la alumna Mayra Isel Canche Pacheco dirigió el mensaje de felicitación a sus compañeros y de agradecimiento a todos los que participaron en su formación como mercadólogos; posteriormente, recibió el reconocimiento como mejor promedio de su generación.

El Dr. Erick Antonio Ayuso Barahona, director de la Escuela, los exhortó a realizar su labor con profesionalismo y poniendo en alto el nombre de la escuela e institución que los arropó en su crecimiento y formación profesional.

A la ceremonia asistió la rectora Ilsa Beatriz Cervera Echeverría, rectora; el Mtro. Rafael Meneses López, secretario general, y el Dr. Erick Ayuso Barahona, director de la Escuela.



Mayra Isel Canche Pacheco durante su mensaje de agradecimiento a las autoridades y de felicitación a sus compañeros.

Entrega de cartas de pasante de la Escuela de Mercadotecnia, generación 2019 – 2023



Graduación de licenciados en Trabajo Social, generación 2019 – 2023

En la ceremonia protocolaria de graduación, 41 egresados de la Generación 2019-2023 de la Escuela de Trabajo Social del Campus IV Hecelchakán y Campus V Campeche, recibieron sus cartas de pasante.

En evento realizado el 11 de octubre en el Teatro “Ing. Ricardo Hernández Cárdenas”, el secretario general, Mtro. Rafael Enrique Meneses López, en representación de la rectora Ilsa Beatriz Cervera Echeverría, presidió el evento en el que se destacó la importancia del trabajador social como promotor del bienestar en la sociedad, a favor de los que más lo necesitan.

Como representante de la Generación, Kenia Isabel Sánchez Guevara expresó un mensaje de agradecimiento a familiares y maestros por el apoyo brindado en su formación profesional y en la culminación de sus estudios.

Posteriormente, se entregó los reconocimientos a los mejores promedios, que recibieron, por el Campus IV Hecelchakán, Dayanna Amayrani Almeida Ayala con un promedio de 9.6 y por el Campus V Campeche, con un promedio de 9.9, Kenia Isabel Sánchez Guevara.

Al evento asistió el Secretario General; la Dra. María Eugenia López Caamal, directora de la Escuela; la Mtra. Lidia Maricela Caamal Campos, secretaria académica; la Mtra. Sady Figueroa Sandoval, responsable de Trabajo Social del Campus IV Hecelchakán, y la Mtra. María Concepción Ruiz de Chávez Figueroa, madrina de la generación.



Ceremonia de entrega de cartas de pasante efectuada en el Teatro “Ing. Ricardo Hernández Cárdenas”.



Entrega de cartas de pasante de la Escuela de Trabajo Social, generación 2019 – 2023



Develación del cuadro de honor



La rectora Ilsa Beatriz Cervera Echeverría, acompañada de la comunidad estudiantil y autoridades de la institución, develaron el Cuadro de Honor de las alumnas, alumnos y docentes distinguidos del Ciclo Escolar 2022-2023 del benemérito Instituto Campechano.

La Rectora felicitó a alumnas, alumnos, maestras y maestros distinguidos por sus destacados promedios y significativo compromiso en el desempeño de su trabajo educativo e hizo entrega de sus correspondientes reconocimientos.

"Son ustedes el presente de luz de nuestra institución, orgullo de su familia y ejemplo de la comunidad estudiantil", señaló la Rectora al alumnado y docentes de las diversas escuelas distinguidas que acudieron.

Homenaje luctuoso a Tomás Aznar



Tomás Aznar Barbachano, ilustre personaje de la Emancipación Política del Estado, con motivo de su 127 aniversario luctuoso fue recordado por la institución de la que fue el Rector Fundador, con Guardia de Honor y Ofrenda Floral presidida por la rectora Ilsa Beatriz Cervera Echeverría.

"Nuestro primer Rector fue digno y excelso hijo egresado de las aulas del Instituto, embajador del pensamiento de las generaciones", expresó la Directora de Investigaciones Históricas y Sociales de la institución, Lic. Beatriz González Renedo, quien con el Lic. David Sarmiento Palí, tuvieron a su cargo el mensaje alusivo al homenaje al Lic. Tomás Aznar Barbachano, realizado en el Claustro que lleva su nombre con la asistencia del Consejo Superior, estudiantes, directores administrativos y la participación de la Banda de Guerra los Jaguares del centenario colegio.



- 2 Aprobación de los Reglamentos de Prácticas Profesionales y Servicio Social
- 3 Reglamento de Prácticas Profesionales
- 9 Reglamento de Servicio Social
- 15 Aprobación del Plan de Estudios de la Escuela de Educación
- 16 Aprobación del Plan de Estudios de la Preparatoria en Línea
- 17 Aprobación del PIDE
- 19 Aprobación del nombre de la Escuela de Educación Artística
- 20 Aprobación para integrar a la Escuela Preparatoria en Línea al organigrama institucional
- 21 Aprobación para cambio de nombre del Centro de Lenguas
- 22 Aprobación para actualizar el nombre de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
- 23 Aprobación de la adscripción de la radio Instituto Campechano XHCPAK; aprobación del cambio de nombre de la Coordinación de Relaciones Públicas
- 25 Aprobación del Plan de Estudios de la Preparatoria al Marco Curricular
- 26 Aprobación de los Lineamientos del CARIC

Consulta el ejemplar completo a través del código QR o visitando la página web.





Oficio No. 920

Expediente: CS-DPAA/22-23

Asunto: Aprobación

San Francisco de Campeche, Campeche, a 30 de junio de 2023.

Mtra. Matilde Ramos González
Directora de Servicios Educativos de Apoyo
P r e s e n t e.

Por este medio me permito comunicarle que, en la Sesión Ordinaria del 30 de junio de 2023, se **Aprobó los Dictámenes de la Comisión de Reglamentos Académicos y Administrativos, los cuales indican:**

- I. Que es procedente el Reglamento de Servicio Social. Se anexa dictamen correspondiente.
- II. Que es procedente el Reglamento de Prácticas Profesionales. Se anexa dictamen correspondiente.

Sin otro asunto en particular, se le saluda cordialmente.

Atentamente
“Un Pasado de Gloria y un Presente de Luz”
CONSEJO SUPERIOR DEL INSTITUTO CAMPECHANO

Licda. Ilsa Beatriz Cervera Echeverría
Presidente del Consejo Superior

Mtro. Rafael Enrique Meneses López
Secretario del Consejo Superior

C.c.p. Expediente



**INSTITUTO CAMPECHANO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE APOYO
DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICA PROFESIONAL**

“REGLAMENTO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES”

**CAPÍTULO I
DE LAS DISPOSICIONES GENERALES**

Artículo 1. El presente reglamento establece y regula los lineamientos para la prestación de las prácticas profesionales de los alumnos pertenecientes a los programas educativos de corte universitario, excluyendo a los programas educativos de corte normalista del Instituto Campechano.

Artículo 2. Se entiende por prácticas profesionales la realización obligatoria de actividades temporales que ejecuten los estudiantes de carreras profesionales, aplicando los conocimientos y aprendizajes obtenidos en el aula, vinculándose en ambientes laborales.

Artículo 3. Las prácticas profesionales son obligatorias y quedarán sujetas de acuerdo al plan de estudios de cada Licenciatura.

Artículo 4. La supervisión del cumplimiento del presente Reglamento es competencia del responsable del Departamento de Servicio Social y Práctica Profesional, de la Dirección de Servicios Educativos de Apoyo.

Artículo 5. Los objetivos de las prácticas profesionales son:

- Contribuir a la formación académica y de capacitación profesional del prestador de las prácticas profesionales.
- Establecer un vínculo que facilite su ingreso como profesional en el campo laboral, propio a su programa de estudio.
- Involucrarse en la realidad profesional del país, en el área que mejor corresponda a sus aspiraciones profesionales e intereses acorde a la formación académica del mismo.

Artículo 6. Los alumnos podrán recibir apoyo económico durante la realización de sus prácticas profesionales, siempre que la institución o dependencia receptora cuente con los recursos financieros para tal fin.

Artículo 7. Los estudiantes que se encuentren laborando en alguna organización realizando funciones propias a su formación y programa de estudio que cursan, podrán efectuar sus prácticas profesionales, en la misma institución



donde trabajan, con previa solicitud del prestador y presentando constancia laboral.

CAPÍTULO II

REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES

Artículo 8. La prestación de las prácticas profesionales deberá ser en forma continua. Se entenderá que existe discontinuidad cuando sin causa justificada se interrumpa la prestación de las prácticas profesionales por más de 5 días seguidos.

Artículo 9. En caso de existir discontinuidad notificada por la dependencia receptora al Departamento de Servicio Social y Práctica Profesional en los términos del artículo anterior, el prestador deberá reiniciar los trámites de práctica profesional, no pudiendo acumular las horas ya realizadas.

Artículo 10. En los casos de discontinuidad por motivos de fuerza mayor como son: problemas de salud, embarazo, intervención quirúrgica, defunción de algún familiar de primer grado, deberán notificar por escrito de manera inmediata al Departamento de Servicio Social y Práctica Profesional, y este mismo informará a la dependencia receptora quien determinará si continua el alumno, de ser así, podrán reponer las horas no cubiertas, de lo contrario se procede a la cancelación, debiendo iniciar en otra dependencia y atender lo que menciona el artículo 9 del presente Reglamento.

Artículo 11. Los programas de prácticas profesionales podrán ser de carácter interno en el propio Instituto Campechano o externo; en los sectores públicos, privado. Priorizando la ejecución de las prácticas profesionales en el sector privado dirigido a actividades propias al programa de estudio del prestador.

Artículo 12. La manera de canalizar a los prestadores será de acuerdo al perfil que las instituciones solicitantes propongan a la Institución y aquellos que se realicen a través de convenios celebrados por la Dirección de Superación Académica e Intercambio Interinstitucional.

Artículo 13. La realización de las prácticas profesionales, no crearán derechos ni obligaciones de tipo laboral.

Artículo 14. Para realizar las prácticas profesionales es necesario cumplir con los requisitos estipulados y concernientes a las necesidades de los programas de estudios al cual pertenezca el prestador.



CAPÍTULO III

DE LAS ÁREAS QUE REGULAN LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES

Artículo 15. La aplicatoriedad de este Reglamento estará regido por:

- Departamento de Servicio Social y Práctica Profesional.
- Direcciones de escuela de nivel superior de corte universitario de la Institución.
- Dirección de Servicios Educativos de Apoyo.

Artículo 16. El Departamento de Servicio Social y Práctica Profesional tendrá las siguientes atribuciones y obligaciones:

- Establecer las políticas administrativas que coadyuven al logro de los fines y objetivos de las prácticas profesionales.
- Promover convenios con las instituciones y dependencias oficiales para la prestación de las prácticas profesionales en coordinación con la Dirección de Superación Académica e Intercambio Interinstitucional.
- Coordinar las labores de planeación, promoción y apoyo de las prácticas profesionales de las escuelas del Instituto Campechano.
- Realizar reuniones informativas con los alumnos previo a adquirir créditos para ejecutar las prácticas profesionales.
- Aprobar el programa de actividades para la prestación de práctica profesional, siempre que establezca actividades acordes a la dependencia receptora y no infrinja en los derechos del prestador.
- Recibir y validar los informes realizados por el prestador.
- Vigilar el adecuado cumplimiento de la prestación de las prácticas profesionales.
- Recepcionar la documentación a través del correo institucional del Departamento.

Artículo 17. Al término de la práctica profesional, los alumnos deberán de entregar toda la documentación requerida en original y tendrán un plazo máximo de 30 días hábiles para la entrega del expediente, en caso de incumplimiento el jefe del Departamento de Servicio Social y Práctica Profesional en coordinación con el Director de Servicios Educativos de Apoyo notificará a los alumnos y directores de escuela, la cancelación del mismo; sólo en los casos que exista algún motivo justificable de fuerza mayor será valorado y a consideración.

Artículo 18. La Dirección de escuela tendrá las siguientes atribuciones y obligaciones:



- Colaborar con el Departamento de Servicio Social y Práctica Profesional, sugiriendo las medidas que permitan alcanzar los fines y objetivos propuestos por el presente Reglamento.
- Coadyuvar en la adquisición de convenios de vinculación con instituciones externas para el fortalecimiento del programa de prácticas profesionales.
- Organizar actividades de enseñanza y capacitaciones de los prestadores.
- Participar en las reuniones convocadas por el Departamento de Servicio Social y Práctica Profesional.
- Avalar los créditos de los alumnos para realizar prácticas profesionales.
- Resguardar la documentación de las prácticas profesionales en el expediente del alumno.
- Notificar a través del correo institucional u oficio al Departamento de Servicio Social y Práctica Profesional previa actualización del plan de estudios, para los fines y tramites que este conlleve al área.

Artículo 19. La Dirección de Servicios Educativos de Apoyo tendrá las siguientes atribuciones y obligaciones:

- Colaborar con el Departamento de Servicio Social y Práctica Profesional, sugiriendo las medidas que permitan alcanzar los fines y objetivos propuestos por el presente Reglamento.
- Coadyuvar en la adquisición de convenios de vinculación con instituciones externas para el fortalecimiento del programa de prácticas profesionales.
- Autorizar las cartas de presentación de los prestadores de prácticas profesionales.

CAPÍTULO IV

DE LAS OBLIGACIONES DE LOS PRESTADORES

Artículo 20. Son obligaciones de los prestadores de prácticas profesionales;

- Solicitar la documentación de las prácticas profesionales, efectuando los trámites administrativos establecidos por su Escuela y por el área coordinadora de la misma.
- Acatar todas las disposiciones de este Reglamento y las contenidas en los Reglamentos internos de las escuelas del Instituto Campechano y las que establezca la dependencia receptora.
- Cumplir con los trámites administrativos para la realización y acreditaciones de esta actividad.
- Participar en actividades de capacitación previas a la prestación de las



prácticas profesionales, cuando los programas así lo requieran.

- Cumplir con las actividades que sean encomendadas por la dependencia receptora y sean acorde a lo que establece el capítulo III, artículo 16 punto 5 del presente Reglamento.

CAPÍTULO V DE LAS SANCIONES

Artículo 21. Cualquier violación al presente Reglamento, así como el incumplimiento de una o algunas de las obligaciones en el convenio de prestación de las prácticas profesionales por parte de los prestadores, podrá ser sancionada por la escuela y/o Departamento de Servicio Social y Práctica Profesional correspondiente con:

- Amonestación verbal.
- Amonestación por escrito.
- Nulidad de las prácticas profesionales incluyendo las horas antes prestadas y reasignación a otra dependencia.

Artículo 22. Las sanciones que se refieren en el artículo anterior serán aplicadas según la gravedad de la falta en que incurra el prestador, y para la aplicación de la misma el Departamento de Servicio Social y Práctica Profesional conjuntamente con el titular de la Dirección de escuela, comunicará al prestador de práctica profesional la causal de incumplimiento a efecto de que, en un término perentorio de cinco días hábiles, manifieste lo que a sus derechos corresponda y en su caso aporte los elementos de prueba que sustenten su dicho; por lo tanto, el Departamento de Servicio Social y Práctica Profesional emitirá conforme a los elementos aportados, la resolución que corresponda, misma que deberá ejecutarse en un período no mayor de 5 días hábiles.

Artículo 23. Las prácticas profesionales se interrumpirán cuando:

- El alumno no se presente a realizar sus prácticas profesionales dentro de los plazos que fija el presente Reglamento.
- Renuncia por voluntad propia notificando de manera escrita al Departamento de Servicio Social y Práctica Profesional.
- No cumpla con los trabajos encargados de acuerdo al Programa de actividades anteriormente validado.
- Abandone injustificadamente las actividades del programa.
- Realice actos que constituyan delitos por las leyes del orden público o violen las disposiciones y leyes del Instituto Campechano.
- Presente documentación falsa durante el ejercicio de las prácticas profesionales, sin perjuicio de las sanciones jurídicas aplicables.



TRANSITORIOS

Primero. Este Reglamento entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta del Instituto Campechano, adquiriendo fuerza obligatoria en toda la comunidad de la institución.

Segundo. Las Escuelas Normales en Educación Preescolar, Primaria y Superior se registrarán a lo establecido por la Dirección General de Educación Superior para Profesionales en Educación (DGESPE) de la Secretaría de Educación.

Tercero. Quedan abrogadas todas las disposiciones normativas emitidas con anterioridad que contravengan al presente Reglamento.

Cuarto. Los estudiantes y pasantes que se encuentren prestando sus prácticas profesionales a la fecha de la entrada en vigor del presente Reglamento podrán concluirlo de conformidad con las disposiciones aplicadas anteriormente.

Quinto. Dado en la Sala Rectoral, sede del Consejo Superior del Instituto Campechano, en la Ciudad de Campeche, municipio y Estado del mismo nombre, los días del mes de del 2023. Licda. Ilsa Beatriz Cervera Echeverría, Rectora; Mtro. Rafael Enrique Meneses López, Secretario General.

A T E N T A M E N T E

“UN PASADO DE GLORIA Y UN PRESENTE DE LUZ”

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO
SUPERIOR**

**LICDA. ILSA B. CERVERA
ECHEVERRÍA
RECTORA**

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO
SUPERIOR**

**MTRO. RAFAEL E. MENESES LÓPEZ
SECRETARIO GENERAL**



**INSTITUTO CAMPECHANO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE APOYO
DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICA PROFESIONAL**

“REGLAMENTO DE SERVICIO SOCIAL”

**CAPÍTULO I
DE LAS DISPOSICIONES GENERALES**

Artículo 1. El presente reglamento establece y regula los lineamientos para la prestación del servicio social de los alumnos pertenecientes a los programas educativos de corte universitario, excluyendo a los programas educativos de corte normalista del Instituto Campechano.

Artículo 2. Se entiende por servicio social la realización obligatoria de actividades temporales que de acuerdo al perfil del alumno estén orientadas a desarrollar a beneficio de la sociedad, cuya realización es requisito indispensable para la concesión del examen profesional.

Artículo 3. El servicio social es obligatorio y quedará sujeto de acuerdo al plan de estudios de cada Licenciatura.

Artículo 4. La supervisión del cumplimiento del presente Reglamento es competencia del responsable del Departamento de Servicio Social y Práctica Profesional, de la Dirección de Servicios Educativos de Apoyo.

Artículo 5. Los objetivos del servicio social son:

- Contribuir a la formación académica y de capacitación profesional del prestador de servicio social.
- Desarrollar valores y promover la formación de conciencia de responsabilidad social en el prestador.
- Extender los beneficios de la ciencia, técnica y la cultura a la sociedad.

Artículo 6. Los alumnos podrán recibir apoyo económico durante la realización del servicio social, siempre que la institución o dependencia receptora cuente con los recursos financieros para tal fin.

Artículo 7. Los estudiantes que se encuentren laborando en algún organismo federal, estatal o municipal y cuya labor se relacione a su formación académica, podrán efectuar su servicio social en la misma dependencia donde trabajen, siempre y cuando se lleve a cabo en horario diverso al establecido en calidad de trabajador.



Artículo 8. Las Direcciones de escuela serán las responsables de emitir la Constancia de servicio social a solicitud del alumno para la concesión del examen profesional.

CAPÍTULO II

REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO SOCIAL

Artículo 9. El servicio social tendrá una duración de seis meses como mínimo y el número de horas no será menor de cuatrocientas ochenta; debiendo cubrirse a partir del séptimo semestre, siendo necesario haber aprobado cuando menos el setenta por ciento de los créditos de acuerdo al plan de estudios de la licenciatura en cuestión.

Artículo 10. La prestación del servicio social deberá ser en forma continua a fin de lograr los objetivos señalados en el artículo 5 del presente Reglamento. Se entenderá que existe discontinuidad cuando sin causa justificada se interrumpa la prestación del servicio social por más de 18 días hábiles discontinuos durante seis meses, o en caso 5 días hábiles continuos.

Artículo 11. En caso de existir discontinuidad notificada por el área receptora al Departamento de Servicio Social y Práctica Profesional en los términos del artículo anterior, el prestador deberá reiniciar los trámites del servicio social, no pudiendo acumular las horas ya realizadas.

Artículo 12. En los casos de discontinuidad por motivos de fuerza mayor como son: problemas de salud, embarazo, intervención quirúrgica, defunción de algún familiar de primer grado, deberán notificar por escrito de manera inmediata al Departamento de Servicio Social y Práctica Profesional, y este mismo informará a la dependencia receptora quien determinará si continua el alumno, de ser así, podrán reponer las horas no cubiertas, de lo contrario se procede a la cancelación, debiendo iniciar en otra dependencia y atender lo que menciona el artículo 11 del presente Reglamento.

Artículo 13. Los programas de servicio social podrán ser de carácter interno en el propio Instituto Campechano o externo en el sector público.

Artículo 14. La manera de canalizar a los prestadores al sector público será de acuerdo al perfil que las instituciones solicitantes propongan a la Institución y aquellos que se realicen a través de convenios celebrados por la Dirección de Superación Académica e Intercambio Interinstitucional.



Artículo 15. La prestación de servicio social, por ser éste en beneficio de la comunidad, no creará derechos ni obligaciones de tipo laboral, en caso extraordinario de ser contratado en el mismo turno, el servicio social quedará suspendido.

Artículo 16. Los prestadores del servicio social no tendrán derecho a ayuda económica cuando sean trabajadores y disfruten de licencia con goce de salario para tal efecto.

CAPÍTULO III DE LAS ÁREAS QUE REGULAN EL SERVICIO SOCIAL

Artículo 17. La aplicatoriedad de este Reglamento está regido por:

- Departamento de Servicio Social y Práctica Profesional.
- Direcciones de escuela de nivel superior de corte universitario de la Institución.
- Dirección de Servicios Educativos de Apoyo.

Artículo 18. El Departamento de Servicio Social y Práctica Profesional tendrá las siguientes atribuciones y obligaciones:

- Establecer las políticas administrativas que coadyuven al logro de los fines y objetivos del servicio social.
- Promover convenios con las instituciones y dependencias oficiales para la prestación del servicio social en coordinación con la Dirección de Superación Académica e Intercambio Interinstitucional.
- Coordinar las labores de planeación, promoción y apoyo de servicio social de las escuelas del Instituto Campechano.
- Realizar reuniones informativas con los alumnos previo a adquirir créditos para llevar a cabo el servicio social.
- Aprobar el programa de actividades para la prestación de servicio social, siempre que establezca actividades acordes a la dependencia receptora y no infrinja en los derechos del prestador.
- Recibir y validar los informes realizados por el prestador.
- Vigilar el adecuado cumplimiento de la prestación del servicio social.
- Recepcionar la documentación a través del correo institucional del Departamento.

Artículo 19. Al término del servicio social, los alumnos deberán de entregar toda la documentación requerida en original y tendrán un plazo máximo de 30 días hábiles para la entrega del expediente, en caso de incumplimiento el jefe del



Departamento de Servicio Social y Práctica Profesional en coordinación con el Director de Servicios Educativos de Apoyo notificará a los alumnos y directores de escuela, la cancelación del mismo; sólo en los casos que exista algún motivo justificable de fuerza mayor será valorado y a consideración.

Artículo 20. La Dirección de escuela tendrá las siguientes atribuciones y obligaciones:

- Colaborar con el Departamento de Servicio Social y Práctica Profesional, sugiriendo las medidas que permitan alcanzar los fines y objetivos propuestos por el presente Reglamento.
- Coadyuvar en la adquisición de convenios de vinculación con instituciones externas para el fortalecimiento del programa de servicio social.
- Organizar actividades de enseñanza y capacitaciones de los prestadores.
- Participar en las reuniones convocadas por el Departamento de Servicio Social y Práctica Profesional.
- Avalar los créditos de los alumnos para realizar servicio social.
- Resguardar la documentación del servicio social en el expediente del alumno.
- Notificar a través del correo institucional u oficio al Departamento de Servicio Social y Práctica Profesional previa actualización del plan de estudios, para los fines y tramites que este conlleve al área.

Artículo 21. La Dirección de Servicios Educativos de Apoyo tendrá las siguientes atribuciones y obligaciones:

- Colaborar con el Departamento de Servicio Social y Práctica Profesional, sugiriendo las medidas que permitan alcanzar los fines y objetivos propuestos por el presente Reglamento.
- Coadyuvar en la adquisición de convenios de vinculación con instituciones externas para el fortalecimiento del programa de servicio social.
- Autorizar las cartas de presentación de los prestadores de servicio social.

CAPÍTULO IV

DE LAS OBLIGACIONES DE LOS PRESTADORES

Artículo 22. Son obligaciones de los prestadores de servicio social;

- Solicitar la documentación de servicio social, efectuando los trámites administrativos establecidos por su Escuela y por el área coordinadora de la misma.
- Acatar todas las disposiciones de este Reglamento y las contenidas en los Reglamentos interno de las escuelas del Instituto Campechano y las que establezca la dependencia receptora.



- Cumplir con los trámites administrativos para la realización y acreditaciones de esta actividad.
- Participar en actividades de capacitación previas a la prestación del servicio social, cuando los programas así lo requieran.
- Cumplir con las actividades que sean encomendadas por la dependencia receptora y sean acorde a lo que establece el capítulo III, artículo 18 punto 5 del presente Reglamento.

CAPÍTULO V DE LAS SANCIONES

Artículo 23. Cualquier violación al presente Reglamento, así como el incumplimiento de una o algunas de las obligaciones en el convenio de prestación de servicio social por parte de los prestadores, podrá ser sancionada por la escuela y/o Departamento de Servicio Social y Práctica Profesional correspondiente con:

- Amonestación verbal.
- Amonestación por escrito.
- Nulidad del servicio social incluyendo las horas antes prestadas y reasignación a otra dependencia.

Artículo 24. Las sanciones que se refieren en el artículo anterior serán aplicadas según la gravedad de la falta en que incurra el prestador, y para la aplicación de la misma el Departamento de Servicio Social y Práctica Profesional conjuntamente con el titular de la Dirección de escuela, comunicará al prestador de servicio social la causal de incumplimiento a efecto de que, en un término perentorio de cinco días hábiles, manifieste lo que a sus derechos corresponda y en su caso aporte los elementos de prueba que sustenten su dicho; por lo tanto, conforme a los elementos aportados, el Departamento de Servicio Social y Práctica Profesional emitirá la resolución que corresponda, misma que deberá ejecutarse en un período no mayor de cinco días hábiles.

Artículo 25. El servicio social se interrumpirá cuando:

- El alumno no se presente a realizar el servicio social dentro de los plazos que fija el presente Reglamento;
- Renuncia por voluntad propia notificando de manera escrita al Departamento de Servicio Social y Práctica Profesional.
- No cumpla con los trabajos encargados de acuerdo al Programa de actividades anteriormente validado.
- Abandone injustificadamente las actividades del programa.



- Realice actos que constituyan delitos por las leyes del orden público o violen las disposiciones y leyes del Instituto Campechano.
- Presente documentación falsa durante el ejercicio del servicio social, sin perjuicio de las sanciones jurídicas aplicables.
- Presente documentación falsa durante el ejercicio del servicio social, sin perjuicio de las sanciones jurídicas aplicables.

TRANSITORIOS

Primero. Este Reglamento entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta del Instituto Campechano, adquiriendo fuerza obligatoria en toda la comunidad de la institución.

Segundo. Las Escuelas Normales en Educación Preescolar, Primaria y Superior se regirán a lo establecido por la Dirección General de Educación Superior para Profesionales en Educación (DGESPE) de la Secretaría de Educación.

Tercero. Quedan abrogadas todas las disposiciones normativas emitidas con anterioridad que contravengan al presente Reglamento.

Cuarto. Los estudiantes y pasantes que se encuentren prestando su servicio social a la fecha de la entrada en vigor del presente Reglamento podrán concluirlo de conformidad con las disposiciones aplicadas anteriormente.

Quinto. Dado en la Sala Rectoral, sede del Consejo Superior del Instituto Campechano, en la Ciudad de Campeche, municipio y Estado del mismo nombre, los 30 días del mes de junio del 2023. Licda. Ilsa Beatriz Cervera Echeverría, Rectora; Mtro. Rafael Enrique Meneses López, Secretario General.

A T E N T A M E N T E

“UN PASADO DE GLORIA Y UN PRESENTE DE LUZ”

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO
SUPERIOR**

**LICDA. ILSA B. CERVERA
ECHEVERRÍA
RECTORA**

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO
SUPERIOR**

**MTRO. RAFAEL E. MENESES LÓPEZ
SECRETARIO GENERAL**



Oficio No. 918

Expediente: CS-DPAA/22-23

Asunto: Aprobación

San Francisco de Campeche, Campeche, a 30 de junio de 2023.

Lic. Carlos Adrián Dzib Mendicuti
Director interino de la Escuela de Educación Artística
P r e s e n t e.

Por este medio me permito comunicarle que, en la Sesión Ordinaria del 30 de junio de 2023, se **Aprobó el Dictamen de la Comisión de Estudios y Proyectos, el cual indica:**

Que es procedente la Actualización del Plan de Estudios de la Escuela de Educación Artística. Se anexa dictamen correspondiente.

Sin otro asunto en particular, se le saluda cordialmente.

Atentamente
“Un Pasado de Gloria y un Presente de Luz”
CONSEJO SUPERIOR DEL INSTITUTO CAMPECHANO

Licda. Ilsa Beatriz Cervera Echeverría
Presidente del Consejo Superior

Mtro. Rafael Enrique Meneses López
Secretario del Consejo Superior

C.c.p. Expediente

**Oficio No. 919****Expediente:** CS-DPAA/22-23**Asunto:** Aprobación

San Francisco de Campeche, Campeche, a 30 de junio de 2023.

**Mtra. Fabiola Noemi Ortega Morales y
Lic. Miguel Ángel Peralta Cosgaya,
Directores de las Escuelas Preparatorias
P r e s e n t e.**

Por este medio me permito comunicarle que, en la Sesión Ordinaria del 30 de junio de 2023, se **Aprobó el Dictamen de la Comisión de Estudios y Proyectos, el cual indica:**

Que es procedente el Plan de Estudios de la Modalidad en Línea. Se anexa dictamen correspondiente.

Sin otro asunto en particular, se le saluda cordialmente.

**Atentamente
“Un Pasado de Gloria y un Presente de Luz”
CONSEJO SUPERIOR DEL INSTITUTO CAMPECHANO**

**Licda. Ilsa Beatriz Cervera Echeverría
Presidente del Consejo Superior**

**Mtro. Rafael Enrique Meneses López
Secretario del Consejo Superior**

C.c.p. Expediente



Oficio No. 951

Expediente: CS-DPAA/22-23

Asunto: Aprobación

San Francisco de Campeche, Campeche, a 13 de julio de 2023.

Licda. Ilsa Beatriz Cervera Echeverría
Rectora del Instituto Campechano
P r e s e n t e.

Por este medio me permito comunicarle que, en la Sesión Ordinaria del 13 de julio de 2023, se **Aprobó:**

El Plan Institucional de Desarrollo 2023-2028 (PIDE).

Sin otro asunto en particular, se le saluda cordialmente.

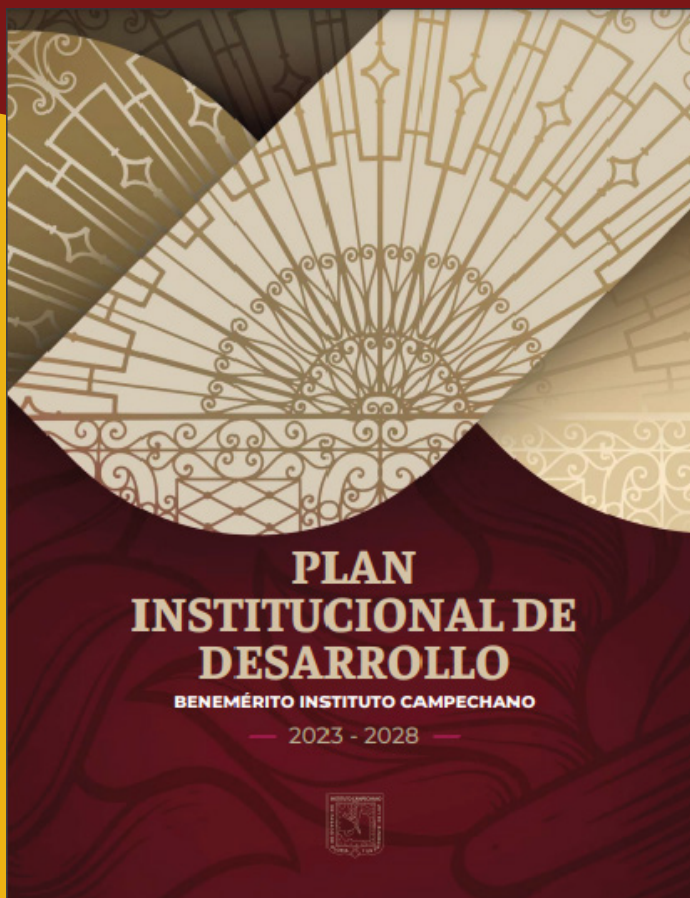
Atentamente
“Un Pasado de Gloria y un Presente de Luz”
CONSEJO SUPERIOR DEL INSTITUTO CAMPECHANO

Mtro. Rafael Enrique Meneses López
Secretario del Consejo Superior

C.c.p. Expediente



Consulta la versión completa





Oficio No. 220

Expediente: CS-DPAA/22-23

Asunto: Aprobación

San Francisco de Campeche, Campeche, a 27 de octubre de 2023.

Lic. Carlos Adrián Dzib Mendicuti
Director interino de la Escuela de Educación Artística
P r e s e n t e.

Por este medio me permito comunicarle que, en la Sesión Ordinaria del 27 de octubre de 2023, se **Aprobó:**

Integrar al nombre de la Escuela de Educación Artística, el de la Profa. Gloria Montero de Amaya; quedando de la siguiente manera: **Escuela de Educación Artística “Profa. Gloria Montero Amaya”**.

Sin otro asunto en particular, se le saluda cordialmente.

Atentamente
“Un Pasado de Gloria y un Presente de Luz”
CONSEJO SUPERIOR DEL INSTITUTO CAMPECHANO

Licda. Ilsa Beatriz Cervera Echeverría
Presidente del Consejo Superior

Mtro. Rafael Enrique Meneses López
Secretario del Consejo Superior

C.c.p. Expediente



Oficio No. 907

Expediente: CS-DPAA/22-23

Asunto: Aprobación

San Francisco de Campeche, Campeche, a 30 de junio de 2023.

Mtro. Rafael Enrique Meneses López
Secretario General del Instituto Campechano
P r e s e n t e.

Por este medio me permito comunicarle que, en la Sesión Ordinaria del 30 de junio de 2023, se **Aprobó:**

La propuesta para integrar a la Escuela Preparatoria en Línea al organigrama institucional, bajo la dependencia directa de esta Secretaría General, así como también la creación de los puestos directivos de Director (a) de Escuela y Secretario Académico (a), los cuales estarán a cargo de la ejecución de la normativa y operatividad de la misma.

Sin otro asunto en particular, se le saluda cordialmente.

Atentamente
“Un Pasado de Gloria y un Presente de Luz”
CONSEJO SUPERIOR DEL INSTITUTO CAMPECHANO

Licda. Ilsa Beatriz Cervera Echeverría
Presidente del Consejo Superior

C.c.p. Expediente

**Oficio No. 912****Expediente:** CS-DPAA/22-23**Asunto:** Aprobación

San Francisco de Campeche, Campeche, a 30 de junio de 2023.

Mtra. Elda Magdalena Loeza Castro
Directora de la Dirección de Lenguas Extranjeras
P r e s e n t e.

Por este medio me permito comunicarle que, en la Sesión Ordinaria del 30 de junio de 2023, se **Aprobó:**

La propuesta de Cambio de Nombre de la Dirección a su cargo por el de Centro de Lenguas; esto con la finalidad de ampliar la posibilidad de impartir diferentes idiomas, dialectos y lenguas, que permitan la formación integral de los estudiantes. De la misma manera se aprueba actualizar el nombre en el organigrama institucional.

Sin otro asunto en particular, se le saluda cordialmente.

Atentamente
“Un Pasado de Gloria y un Presente de Luz”
CONSEJO SUPERIOR DEL INSTITUTO CAMPECHANO

Licda. Ilsa Beatriz Cervera Echeverría
Presidente del Consejo Superior

Mtro. Rafael Enrique Meneses López
Secretario del Consejo Superior

C.c.p. Expediente



Oficio No. 913

Expediente: CS-DPAA/22-23

Asunto: Aprobación

San Francisco de Campeche, Campeche, a 30 de junio de 2023.

Mtro. Abdier Roberto Cetina León
Director General de Tecnologías de la Información
P r e s e n t e.

Por este medio me permito comunicarle que, en la Sesión Ordinaria del 30 de junio de 2023, se **Aprobó:**

La propuesta para actualizar el nombre de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, por el de Dirección de Cómputo Administrativo, con el propósito de delimitar de manera clara, el alcance y funciones de la misma, también se aprueba su actualización en el organigrama institucional.

Sin otro asunto en particular, se le saluda cordialmente.

Atentamente
“Un Pasado de Gloria y un Presente de Luz”
CONSEJO SUPERIOR DEL INSTITUTO CAMPECHANO

Licda. Ilsa Beatriz Cervera Echeverría
Presidente del Consejo Superior

Mtro. Rafael Enrique Meneses López
Secretario del Consejo Superior

C.c.p. Expediente

**Oficio No. 914****Expediente:** CS-DPAA/22-23**Asunto:** Aprobación

San Francisco de Campeche, Campeche, a 30 de junio de 2023.

Licda. Ilsa Beatriz Cervera Echeverría
Rectora del Instituto Campechano
P r e s e n t e.

Por este medio me permito comunicarle que, en la Sesión Ordinaria del 30 de junio de 2023, se **Aprobó:**

I. El cambio de adscripción de la radio Instituto Campechano XHCPAK, que actualmente se encuentra asignada a la Dirección General de Comunicación Social, para pasar a formar parte de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, aportando de esta manera, más beneficios a los procesos de enseñanza-aprendizaje para los alumnos del Instituto Campechano. De igual manera se aprueba su actualización en el organigrama institucional.

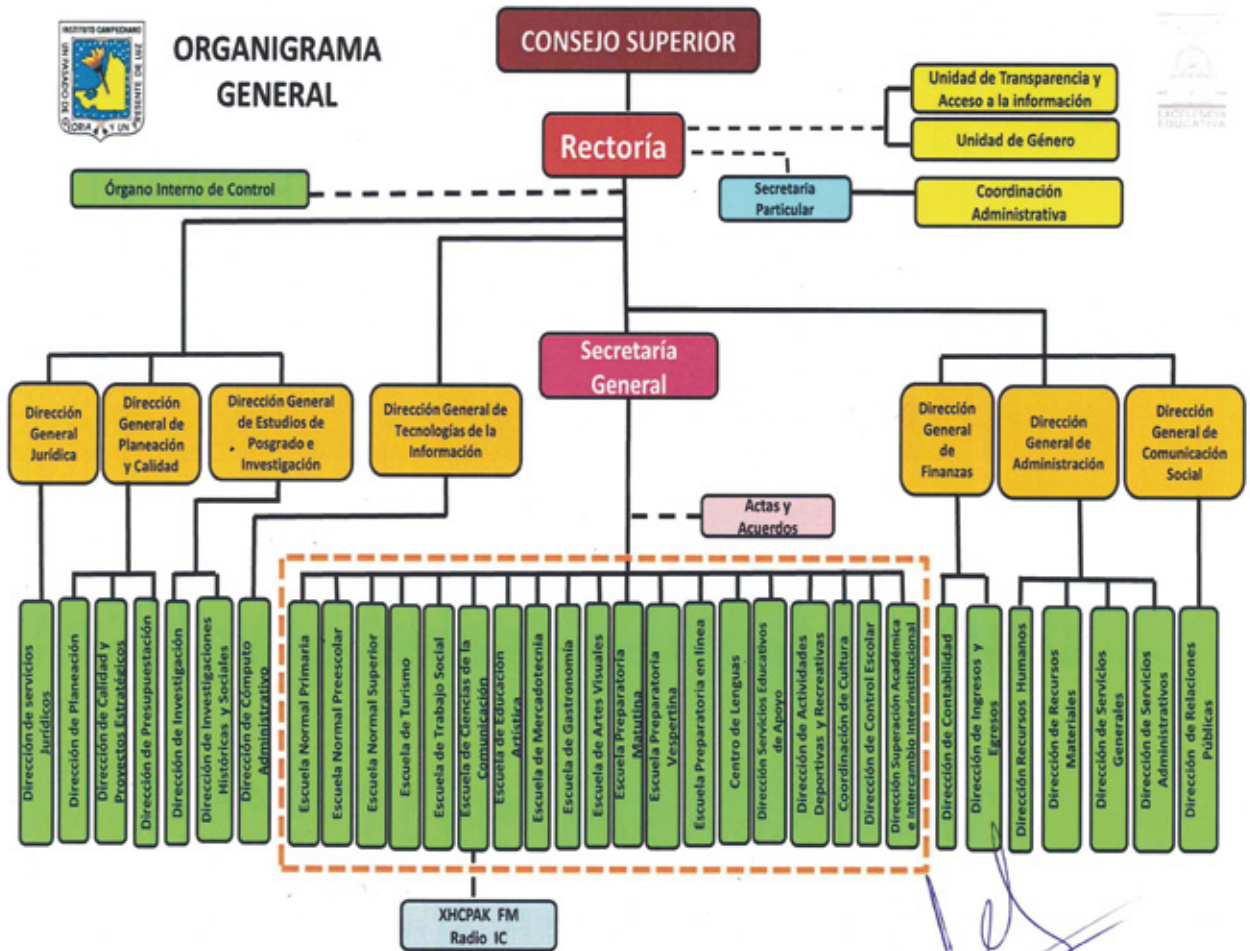
II. El cambio de nombre de la Coordinación de Relaciones Públicas a Dirección de Relaciones Pública, así mismo la actualización en el organigrama institucional.

Sin otro asunto en particular, se le saluda cordialmente.

Atentamente
“Un Pasado de Gloria y un Presente de Luz”
CONSEJO SUPERIOR DEL INSTITUTO CAMPECHANO

Mtro. Rafael Enrique Meneses López
Secretario del Consejo Superior

C.c.p. Expediente



ILSA BEATRIZ CERVERA ECHEVERRÍA
Rectora
Agosto 2023

**Oficio No. 816****Expediente:** CS-DPAA/22-23**Asunto:** Aprobación

San Francisco de Campeche, Campeche, a 31 de mayo de 2023.

**Mtra. Fabiola Noemi Ortega Morales y
Lic. Miguel Ángel Peralta Cosgaya,
Directores de las Escuelas Preparatorias
P r e s e n t e.**

Por este medio me permito comunicarle que, en la Sesión Ordinaria del 31 de mayo de 2023, se **Aprobó:**

El Plan de Estudios de la Preparatoria del Instituto Campechano, conforme lo establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS) y que es de observancia obligatoria para los bachilleratos adscritos a la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública.

Sin otro asunto en particular, se le saluda cordialmente.

**Atentamente
“Un Pasado de Gloria y un Presente de Luz”
CONSEJO SUPERIOR DEL INSTITUTO CAMPECHANO**

**Licda. Ilsa Beatriz Cervera Echeverría
Presidente del Consejo Superior**

**Mtro. Rafael Enrique Meneses López
Secretario del Consejo Superior**

C.c.p. Expediente



Oficio No. 943

Expediente: CS-DPAA/22-23

Asunto: Aprobación

San Francisco de Campeche, Campeche, a 13 de julio de 2023.

Dra. Maribel Bautista Álvarez
Encargada de la Dirección General de Planeación y Calidad
P r e s e n t e.

Por este medio me permito comunicarle que, en la Sesión Ordinaria del 13 de julio de 2023, se **Aprobó el Dictamen de la Comisión de Reglamentos Académicos y Administrativos, el cual considera Procedente:**

Los Lineamientos del Comité de Administración de Riesgo del Instituto Campechano (CARIC).

Sin otro asunto en particular, se le saluda cordialmente.

Atentamente
“Un Pasado de Gloria y un Presente de Luz”
CONSEJO SUPERIOR DEL INSTITUTO CAMPECHANO

Licda. Ilsa Beatriz Cervera Echeverría
Presidente del Consejo Superior

Mtro. Rafael Enrique Meneses López
Secretario del Consejo Superior

C.c.p. Expediente



Consulta la versión completa

